

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

VER SENTENCIA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20-001-31-05-004-2017-00212-01

DEMANDANTE: HELGA PATRICIA GUTIÉRREZ HERNANDEZ

DEMANDADO: GRUPO ECO S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 08 DE MAYO DE 2023

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, 09 DE MAYO DE 2023

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: 11 MAYO DE 2023

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

JOHNNY DAZA LOZANO

SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

VER SENTENCIA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20-001-31-05-004-2019-00179-01

DEMANDANTE: RICAR RUDYS RAMÍREZ GUERRERO

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAZ-EMPAZ E.S.P.

FECHA DE SENTENCIA: 08 DE MAYO DE 2023

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, 09 DE MAYO DE 2023

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: 11 MAYO DE 2023

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

JOHNNY DAZA LOZANO

SECRETARIO

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRIBUNAL SUPERIOR

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E D I C T O

VER SENTENCIA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20-001-31-05-002-2019-00241-01

DEMANDANTE: EYLEM JATTIN NAVARRO ANDRADE

DEMANDADO: GESTIONES Y SOLUCIONES GEYSO S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 08 DE MAYO DE 2023

FECHA DE FIJACIÓN: Hoy, 09 DE MAYO DE 2023

VENCIMIENTO DE TERMINO DE FIJACION: 11 MAYO DE 2023

8.00 am. Por el termino de tres (03) días, se fija el presente EDICTO ELECTRONICO para dar a conocer a las partes interesadas, el contenido de la sentencia proferida dentro del asunto arriba descrito. Lo anterior, de conformidad a lo descrito en el literal D, del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la ley 2213 de 2022.

JOHNNY DAZA LOZANO

SECRETARIO